



Acuerdo: AAI/JIPPE/001/2014

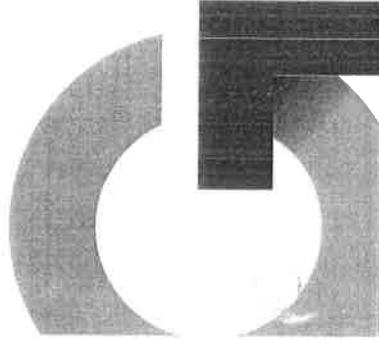
ACUERDO DE ACLARACIÓN A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN NÚMERO 00073/CJEE/IP/2014

Visto el contenido de la Solicitud de Información número 00073/CJEE/IP/2014, de fecha 23 de junio de 2014, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), se:

ACUERDA

I. Con fundamento en el artículo 44 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; en relación con el numeral Cuarenta de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se tiene por recibida la solicitud de información número 00073/CJEE/IP/2014, presentada vía Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

II. Del análisis de la solicitud de información, mediante la cual el particular transcribe el Laudo promovido por el [REDACTED] en contra del Gobierno del Distrito Federal y otros, se le solicita respetuosamente complete, corrija o amplíe los datos, toda vez que no precisa que es lo que requiere, así como en que interviene el Gobierno del Estado de México a través de la Consejería Jurídica en su solicitud de información.



M

CONSEJERÍA JURÍDICA